CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG S.A.S

PODER ESPECIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CARURU
VENTANILLA UNICA
CORRESPONDENCIA
FECHA 19-12-2026 HORA 9:45 AM
No. RADICADO 754 No. FOLIOS
RECIBIDO POR: Reinaldo Lopez

Señores:
MUNICIPIO DE CARURÚ
Comité Evaluador / Secretaría de Gobierno

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

El suscrito **DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA** con cedula de ciudadanía No. 1.054.095.794 como representante legal de **CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG S.A.S** con NIT No. 901.697.863-9 por medio del presente documento que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **NILSON ESMIT QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.678.399 expedida en calamar, , para que en nombre y representación de nuestra empresa, realice la entrega formal de la propuesta técnica y económica correspondiente al proceso de selección **SAMC 007 DE 2026**, convocado por el **MUNICIPIO DE CARURÚ**.

El apoderado queda facultado para realizar todas las actuaciones necesarias para la radicación y entrega de la propuesta, firmar los documentos de recibido, asistir a las audiencias o sesiones de apertura si fuera necesario, y realizar cualquier trámite administrativo inherente a la entrega física o digital del expediente en el marco del proceso mencionado.

El presente poder se otorga con el fin exclusivo de facilitar la gestión de entrega ante la entidad contratante y entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Atentamente,

DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA
NIT No. 901.697.863-9
Representante Legal
CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG S.A.S
C.C. No. 1.122.678.399

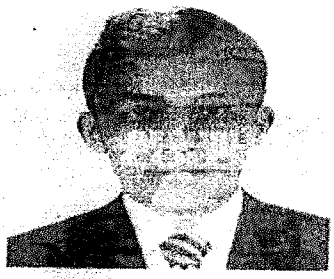
Quien acepta,

NILSON ESMIT QUINTERO
Cédula de ciudadanía No. 1.122.678.399 expedida en calamar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.054.095.794**
APONTE MEDINA
APELLIDOS
DAVID SANTIAGO
NOMBRES

DAVID APONTE
FIRMA



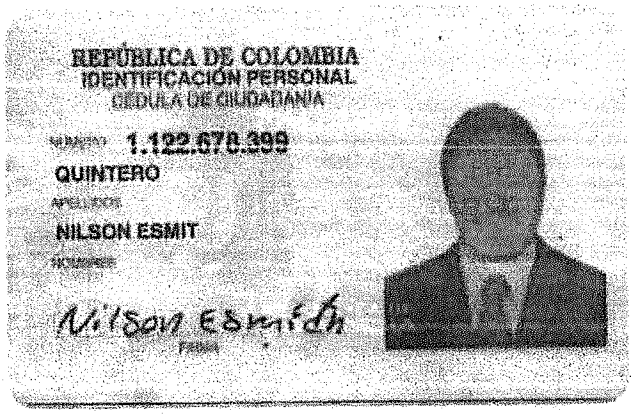


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1998**
VILLA DE LEIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO
13-DIC-2016 VILLA DE LEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0713000-00879051-M-1054095794-20170120 0053234554A 1 38990710



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.122.678.399

QUINTERO

APELLIDOS

NILSON ESMIT

NOMBRES

Nilson Esmith

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1975

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-2011 CALAMAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4800400 0001114 M 1122678399 20170607 00858770MA 1 42999827

PLANILLA DE REGISTRO Y RADICACIÓN DE OFERTAS

Ciudad y fecha: Carurú, Vaupés, 19 de noviembre de 2026
Hora de recepción: hasta las 10:00 Horas.
Radicación del proceso: SAMC-007-2026

Objeto: "MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS"

Oferente	Representante legal o Autorizado	Nº de sobres	Fecha	Hora	Firma
Civil Colombian	Autorizado = Nilson	2	19-11-2026	9:45 A.M	Nilson Esmith Quintero
Group CCC S.A.S	Esmith Quintero	—	—	—	—

Observaciones:

Observación	Oferente y/o Autorizado	Firma

Identificación del funcionario encargado de diligenciar al acta:

Nombres	Cargo	Firma
JULIAN DAVID GUTIERREZ PINEDA		
FIDEL MIRAÑA YUCUNA		

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

10:00:23

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-11-19

JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ VAUPÉS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° -007-2026
ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE LOS SOBRES

En la Secretaría de Gobierno (Oficina de Contratación) de la Alcaldía del Municipio de Carurú, Vaupés, siendo las diez y quince (10:15 a.m.) del día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), según lo prescrito en el pliego definitivo de referencia, se encontraba JULIÁN DAVID GUTIÉRREZ PINEDA, en calidad de Secretario de Gobierno y FIDEL YUCUNA MIRAÑA, Apoyo a la Secretaria de Gobierno, con el objeto de dar apertura a los SOBRES presentados por el oferente dentro del proceso de contratación de referencia, cuyo objeto consiste en el ***"MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS"***

Se inicia esta diligencia sometiendo a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Instalación de la diligencia por parte del Dr. Julián David Gutiérrez Pineda.
2. Lectura del objeto del proceso.
3. Presentación de los asistentes a la diligencia de Cierre.
4. Verificación y apertura de las propuestas presentadas
5. Levantamiento y suscripción del Acta de diligencia.

Leído el anterior orden del día, los presentes no lo objetan y se continúa con su desarrollo así:

1. INSTALACIÓN DE LA DILIGENCIA

El Doctor Julián David Gutiérrez Pineda da la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación en el proceso, enuncia que la presente diligencia se realiza en atención a lo estipulado en el proceso de selección publicado el día veintinueve (29) de octubre de 2026, donde en el CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, punto 2.1 de dicho proceso de selección se determinó lo siguiente:

CAPÍTULO IV — LA OFERTA

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta+, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.
La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.
En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama

de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.

El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.

La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

2.2 APODERADO

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.

El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata este Pliego; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la Entidad en el curso del presente Proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el Contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio, y en el Código General del Proceso incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.

Que así mismo el cronograma del proceso, fijó lo siguiente:

Apertura de oferta Sobre N° 01	19 de noviembre de 2026 10:15 horas	Edificio de la Alcaldía Municipal, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno en Carurú, Vaupés	Fecha definida por la Entidad

Por todo lo anterior es que la Administración Municipal debe realizar la audiencia pública de apertura del sobre.

2. LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO

El Doctor Julián David Gutiérrez Pineda se permite dar lectura del objeto del presente proceso de contratación: ***"MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS"***

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA DILIGENCIA

Una vez abierta la diligencia, se deja constancia de la presencia de las siguientes personas.

3.1. POR LOS PROPONENTES

Inicialmente se aclara que no es necesaria ni obligatoria la presencia de interesados o sus apoderados en esta diligencia.

Para este proceso, No se contó con la presencia del **APODERADO**

3.2. POR LA ENTIDAD

Por la entidad se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios y contratistas:

JULIÁN DAVID GUTIÉRREZ PINEDA
Secretario de Gobierno
Integrante del Comité Evaluador

FIDEL YUCUNA MIRAÑA
Apoyo Secretaría de Gobierno

4. VERIFICACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Seguidamente se abren las ofertas recibidas (de conformidad con lo evidenciado en la Planilla de Recepción de Propuestas Sobre No 01), se verifica la existencia de la información que se indica en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO,** obteniendo el siguiente resultado:

PROPUESTA No 1

No. de orden de la oferta	1
Nombre del proponente	CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG S.A.S.
C.C. o NIT.	NIT 901.697.863-9
Fecha y hora de llegada	19/11/2026 – 09:45 A.M
No. de sobres entregados	Un (01) sobre sellado
Carta de Presentación de la Oferta	Apertura sobre Unico Folios 2 a 5

	Debidamente firmada.
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA
No. de documento de identificación:	C.C 1.054.095.794
Garantía de seriedad de la Oferta	Se presenta póliza de seriedad de la oferta No. 33-44-101282038-0, con fecha de expedición 18-11-2026.
Asegurador – sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Valor asegurado	$ 40.022.785,81
Vigencia	Desde 19-11-2026 hasta 09-03-2027
Beneficiario	MUNICIPIO DE CARURU.
No. folios	Doscientos Treinta y un (231) folios
Valor oferta económica	$400.227.833,72
No. folios en blanco	No se tienen.
No. hojas por ambas caras	No se tienen.

Realizado lo anterior los documentos fueron puestos en custodia del señor, FIDEL YUCUNA MIRAÑA hasta tanto el Comité Evaluador en pleno los necesite para su debida calificación.

5. LEVANTAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE AUDIENCIA.

Se corre traslado de la diligencia a cada uno de los asistentes para dejar constancia de alguna observación o vicio notorio, de lo cual se desprende que no se tuvo ninguna observación al respecto.

Siendo las 10:48 p.m. del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de **MENOR CUANTIA**, se da por terminada la presente diligencia, se levanta el acta respectiva y se firma por los que en ella participaron.

Dada en Carurú, Vaupés, a las 10:48 p.m. del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN DAVID GUTIÉRREZ PINEDA
Secretario de Gobierno
Integrante del Comité Evaluador
Lider Contratacion

FIDEL YUCUNA MIRAÑA
Apoyo Secretaría de Gobierno